



RÉGIMEN DE LICENCIAS DE IMPORTACIÓN DE FILIPINAS

PREGUNTAS DE LOS ESTADOS UNIDOS A FILIPINAS

La siguiente comunicación, de fecha 7 de abril de 2021, se distribuye a petición de la delegación de los Estados Unidos.

Durante el último año, Filipinas ha presentado numerosas notificaciones de legislación y reglamentos relativos a las licencias de importación que han culminado en una actualización de su notificación anual. En la notificación anual en virtud del artículo 7.3 más reciente (G/LIC/N/3/PHL/13), Filipinas afirma que las licencias sanitarias y fitosanitarias para la importación (SPSIC) expedidas por la Oficina de la Producción Pecuaria (BAI), la Oficina de Pesca y Recursos Acuáticos (BFAR) y la Oficina de la Industria de Productos Vegetales (BPI) se utilizan para "asegurarse de que los productos importados cumplen las normas de protección de la salud y la vida de las personas y de los animales y preservación de los vegetales, garantizar su inocuidad para los consumidores y evitar la propagación de plagas o enfermedades de los animales" y "no está[n] destinad[as] a limitar la cantidad o el valor de las importaciones".

Preocupa a los Estados Unidos que Filipinas utilice las SPSIC para restringir las importaciones por razones que no parecen estar relacionadas con la protección de la salud y la vida de las personas y de los animales o la preservación de los vegetales. Según el examen de las políticas comerciales de 2018 (sección 3.3.2, párrafo 3.75), en algunos casos se tiene en cuenta la oferta del mismo producto en el mercado interno al expedir las licencias de importación. Nos preocupan especialmente las reiteradas declaraciones públicas del Departamento de Agricultura de Filipinas (DA) de que utiliza el sistema SPSIC para bloquear periódicamente las importaciones de arroz, maíz y trigo forrajero durante sus período nacionales de cosecha. En el caso de los pollos enteros de los Estados Unidos, se han comunicado rechazos continuos de SPSIC sin motivo alguno desde septiembre de 2020.

Pregunta 1: ¿Puede Filipinas confirmar la finalidad del sistema SPSIC y proporcionar las leyes, reglamentos y directrices subyacentes que constituyen la base para la expedición de SPSIC por cada una de las Oficinas enumeradas *supra*?

Pregunta 2: ¿Qué función desempeña el Secretario de Agricultura y las Oficinas en el examen y la aprobación de las SPSIC?

Además, los Estados Unidos solicitan aclaraciones sobre algunos de los aspectos de procedimiento del reglamento relativo a las SPSIC.

Pregunta 3: En la notificación anual, Filipinas afirma que se exigen SPSIC expedidas por la BAI, la BFAR y la BPI antes de la importación.

Para cada una de estas tres Oficinas, sírvanse describir el procedimiento y el plazo para presentar la solicitud de SPSIC y obtener la aprobación, incluso en relación con la carga del producto en el país de origen para su expedición.

¿Se pueden presentar solicitudes de SPSIC cuando el producto ha salido del país de origen con destino al mercado de exportación, ya sea directamente en ruta hacia Filipinas o redirigido a Filipinas desde otro destino?

¿Cuál es el motivo por el que se exige que el producto se cargue únicamente en el país de origen?

Pregunta 4: Entendemos que las SPSIC se expiden para cada envío. ¿Qué finalidad tiene limitar las licencias de importación a un único envío?

Pregunta 5: ¿Cómo determina Filipinas el período de validez y las fechas límite de expedición de un determinado producto?

Pregunta 6: ¿En qué situación se encuentra la Orden Administrativa N° 24, serie de 2020: Directrices Adicionales para la Aprobación de SPSIC de Productos Cárnicos? ¿Ha sido anulada por el DA? ¿La normativa se basa en reglamento(s) existente(s) y, de ser así, en cuál(es)?

Pregunta 7: ¿Notificará Filipinas al Comité de Licencias de Importación y demás Comités pertinentes de la OMC los siguientes reglamentos del DA: Circular Administrativa N° 12, serie de 2017; Circular Departamental N° 06, serie de 2020; Instrucción N° 28, serie de 2019; Instrucción N° 30, serie de 2020, Circulares N°s 38, 39 y 43, serie de 2020; Ley de la República N° 10654; Orden Administrativa sobre la Pesca N° 259, serie de 2018; Orden Especial N° 284, serie de 2020; Orden Especial N° 1077, serie de 2020; Orden Especial N° 705, serie de 2020, y otras que se han publicado pero no se han notificado?

Pregunta 8: ¿Actualizará Filipinas el cuestionario sobre el trámite de licencias de importación con los reglamentos antes mencionados?

Pregunta 9: En el documento G/LIC/N/2/PHL/23 se indica que la finalidad administrativa de la Orden Administrativa N° 09 del Departamento de Agricultura, serie de 2013 es proteger la salud y la vida de las personas y de los animales y preservar los vegetales; y proteger el medio ambiente. ¿Cuál es la finalidad de la subsección A de la sección VI (Expedición de un certificado de utilización y solvencia) y su relación con la finalidad administrativa?

Pregunta 10: En caso de rechazo de una solicitud de SPSIC, ¿se informa a todos los solicitantes de la razón de la denegación? ¿Tienen derecho los solicitantes a interponer recurso?

Pregunta 11: ¿Podría Filipinas indicar el número de SPSIC expedidas, por mes, durante los tres últimos años para el arroz, el maíz, el trigo forrajero y el pollo entero?
